



GAD PARROQUIAL

GUAYAS

RESOLUCION N°003-GADPRG-RP-2025

REFORMA AL PRESUPUESTO POR DISMINUCIÓN

EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL GUAYAS

CONSIDERANDO

Que, en el artículo 255 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, dispone que una vez sancionado y aprobado el presupuesto, solo podrá ser reformado por traspasos, suplementos y reducciones de créditos.

Que, el literal p) del Artículo 67 del Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD señala que al Gobierno Parroquial Rural le corresponde conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del Presidente o Presidenta del Gobierno Parroquial Rural

Que, según el Artículo 218 del COOTAD, el órgano legislativo y de fiscalización aprueba el presupuesto general del respectivo Gobierno Autónomo Descentralizado

Que, el artículo 188 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, determina la participación de los gobiernos autónomos descentralizados de las rentas del Estado conforme a los principios de subsidiaridad, solidaridad y equidad tributaria;

Que, el artículo 189 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, determina los tipos de transferencias a favor de los gobiernos autónomos descentralizados;

Que, según el literal c) del Artículo 259, los suplementos de créditos están sujetos a la condición de no haberse estimado de manera suficiente la fuente del crédito.

Que, el presupuesto del Gobierno Parroquial Rural Guayas, fue aprobado el 2 de diciembre del 2024 en primera instancia y 9 de diciembre del 2024 en segunda instancia, para el ejercicio fiscal 2025 con una estimación aproximada de \$441.035.59
CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MIL TREINTA Y CINCO DÓLARES 59/100.



Dirección
Calle los Ríos y Av. 7 de
agosto

Correo electrónico
jplaguayas@yahoo.es

Teléfono
0985288639

www.gadguayas.gob.ec



GAD PARROQUIAL

GUAYAS

Que, con fecha 30 de abril del 2025 el Ministerio de Economía y Finanzas Expide el ACUERDO No. 010 correspondiente al primer Cuatrimestre del 2025 del Ejercicio Fiscal 2025, en aplicación al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas. Con una estimación de \$199,161.85

Que, en sesión de vocales de fecha 21 de julio del 2025, la junta parroquial conoció, estudió y aprobó la REFORMA AL PRESUPUESTO POR DISMINUCIÓN, en base a los ingresos permanentes y no permanentes del primer cuatrimestre del año 2025, En aplicación del código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, emitido por el Ministerio de Economía y Finanzas según el Acuerdo No. 005 de fecha 30 de mayo del 2025.

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales.

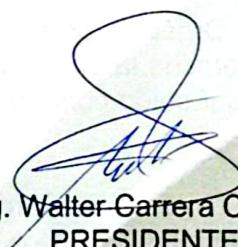
RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Refórmese el Presupuesto por disminución del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Guayas en el ejercicio fiscal 2025 en los siguientes montos: \$.52,205.36

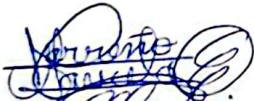
Esta resolución entrara en vigencia a partir del 21 de julio del 2025.

Dado y firmado en la sala de sesiones del GAD Parroquial Rural Guayas a los 21 días del mes de julio del año 2025.

Doy fe,


Ing. Walter Carrera Cedeño
PRESIDENTE




Ing. Maricela Carreño Carreño
VICEPRESIDENTE


Sra. Mayra Bajaña Alvarado
VOCALPRINCIPAL

Sr. Jairo Velasco Barreiro
VOCAL PRINCIPAL


Prof. Milagro Bowen Alarcón
VOCAL PRINCIPAL



Dirección
Calle los Ríos y Av. 7 de agosto

Correo electrónico
jplaguayas@yahoo.es

Teléfono
0985288639



www.gadguayas.gob.ec



GAD PARROQUIAL
GUAYAS

Leonardo Hurtado Pisco

Sr. Leonardo Hurtado Pisco
SECRETARIO
GAD PARROQUIAL RURAL GUAYAS

Certifico que, en la presente resolución, se conoció, estudió y aprobó por los vocales, la reforma al presupuesto por disminución de asignaciones del Estado conforme lo certifica el cuarto punto del orden del día en sesión ordinaria a los 21 días del mes de julio del año 2025.

Leonardo Hurtado Pisco

Sr. Leonardo Hurtado Pisco
SECRETARIO
GAD PARROQUIAL RURAL GUAYAS



ADJUNTO ANEXOS DE SESION EXTRAORDINARIA DEL 21 DE JULIO DEL 2025



Dirección
Calle los Ríos y Av. 7 de agosto

Correo electrónico
jplaguayas@yahoo.es

Teléfono
0985288639

www.gadguayas.gob.ec